



OFICIO DGP/0636/2021

CONTRALORIA DEL ESTADO

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

RECIBIDO
07 JUN 2021
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara Jal., 18 de mayo de 2021

Oficialía de Partes
Secretaría de Cultura
02 JUN. 2021
RECIBIDO
NOMBRE Luzia Angeles HORA 12:38

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona a la Contraloría del Estado

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Gerente General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Teatro Degollado, Altos S/N
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco

03 JUN. 2021
DESPACHO
RECIBIDO

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 enero al 31 diciembre de 2020 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Estados Financieros, Normatividad, Presupuesto, Adquisiciones, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz, Supervisor de Auditores L.C.P. María Isabel Ledezma Medina, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 MAY 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 JUN. 2021
9:25
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

c.p. Mtra. Susana Chávez Brandon.- Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura.- Para su conocimiento.
Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAAVRBDM/AMM

RECIBIDO Hora